

1. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 339

LOTA, Jueves 6 de Febrero de 2014

VISTOS :

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órgano de la Administración del Estado.

d) D.F.I. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
PABLO FELIPE EDUARDO PEREZ VE	05	17/02/2014	25/02/2014	06/02/2014

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- *Funcionario*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JFEP/pgc.-*
- *Pág. Web.-*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

AL MUNICIPIO DE LOTA
SEÑOR ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE